



ARQUIDIÓCESIS DE SAN JUAN DE PUERTO RICO
SUPERINTENDENCIA DE ESCUELAS CATÓLICAS
CONSORCIO DE ESCUELAS CATÓLICAS
OFICINA DE DOCENCIA Y ASUNTOS FEDERALES



Los Maestros 789 C/Jaime Drew • San Juan, PR 00923

Tel. (787)731-6100 • Fax: (787)790-6920

<http://www.secsj.org>

Memorando 11-12-28-Docente

2 de noviembre de 2011

Directores y Principales

Consortio de Escuelas Católicas de San Juan
Programa Título II-Parte A 2011-2012

Sra. Jacqueline Díaz Santos
Superintendente Asociada
Docencia y Asuntos Federales

Sra. Ana Cortés Crespo
Superintendente de Escuelas Católicas
Arquidiócesis de San Juan de PR

CONVOCATORIA

Convención de Escuelas Católicas 2012

Reciban un cordial saludo. El Consorcio de Escuelas Católicas de San Juan, en colaboración con la Superintendencia y la compañía Houghton Mifflin Hartcourt, se encuentran en el proceso de coordinación de la Convención de Escuelas Católicas 2012. El mismo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, los días 27 y 28 de febrero de 2012.

La participación de directores, principales, coordinadores académicos, maestros y asistentes de maestros de **Kinder a Duodécimo grado** de las áreas académicas **Español, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias, Bellas Artes y Educación Especial**, de los colegios y academias participantes del Consorcio, será sufragada con fondos 2011-2012 del Programa Título II-A. **Debemos someter la Lista de Participantes por colegio/academia, como parte de los requisitos de este programa federal para que evalúen la propuesta y aprueben los fondos.**

Les solicitamos con carácter de URGENCIA que completen el formulario adjunto: REGISTRO DE PARTICIPANTES ACADÉMICOS, y lo envíen por correo electrónico a hmtorres@secsj.net, en o antes del LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Para información adicional, pueden comunicarse con Melissa Torres al 787-731-6100 extensión 231 ó con Jacqueline Díaz al 787-340-7828.

NOTA IMPORTANTE: Los maestros contratados por las compañías de Título I **NO** cualifican para participar con fondos del Título II-A. Los maestros de Religión que también ofrecen asignaturas académicas, pueden participar con fondos del Título II-A, sin embargo estarían limitados a asistir a los talleres y conferencias de las áreas académicas y **NO podrán participar en los talleres de Religión.**

Anejo